



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

62^a sesión plenaria

Jueves 16 de noviembre de 1995, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

En ausencia del Presidente, el Sr. Pibulsonggram (Tailandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Tema 15 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Esta mañana, la Asamblea General procederá a elegir 18 miembros del Consejo Económico y Social para sustituir a los miembros cuyo mandato vence el 31 de diciembre de 1995.

Los 18 miembros salientes son: las Bahamas, Bhután, el Canadá, China, Cuba, Dinamarca, Gabón, la Jamahiriya Árabe Libia, México, Nigeria, Noruega, la República de Corea, Rumania, la Federación de Rusia, Sri Lanka, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Zaire.

Deseo recordar a los miembros de la Asamblea que, el 1º de enero de 1996, los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Consejo Económico y Social: Australia, Belarús, el Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, el Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Egipto, Francia, Alemania,

Ghana, Grecia, la India, Indonesia, Irlanda, Jamaica, el Japón, Luxemburgo, Malasia, los Países Bajos, el Pakistán, el Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, el Senegal, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Uganda, la República Unida de Tanzania, los Estados Unidos de América, Venezuela y Zimbabwe. Por lo tanto, los nombres de estos 36 Estados no deben figurar en las cédulas de votación.

De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI) de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1971, y teniendo en cuenta el número de Estados que seguirán siendo miembros del Consejo luego del 1º de enero de 1996, los 18 Miembros deberán ser elegidos de la siguiente manera: cuatro del Grupo de Estados de África, cuatro del Grupo de Estados de Asia, tres del Grupo de Estados de Europa Oriental, tres del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y cuatro del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. Las cédulas de votación reflejan esta distribución.

Deseo informar a la Asamblea de que se declarará electos los candidatos que reciban el mayor número de votos y una mayoría de dos tercios de los presentes votantes, siempre que su número no exceda el número de vacantes a llenar. En caso de empate en la votación para el último puesto, se realizará una votación limitada únicamente a los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

¿Puedo entender que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 92 del Reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no se presentarán candidaturas.

Doy la palabra al representante de Sudáfrica, como Presidente del Grupo de Estados de África.

Sr. Jele (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de África para el mes de noviembre de 1995, tengo el honor de informar a la Asamblea General de que el Grupo apoya las candidaturas de la República Centroafricana, el Gabón, el Togo y Túnez para su elección al Consejo Económico y Social para un período de tres años que se inicia el 1º de enero de 1996.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Brunei Darussalam, como Presidente del Grupo de Estados de Asia.

Sr. Jemat (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Asia para el mes de noviembre de 1995, tengo el honor de informar a la Asamblea General de que Bangladesh, Camboya, China, la República Islámica del Irán, Jordania, el Líbano, Nepal y la República Árabe Siria han presentado sus candidaturas a la elección para el Consejo Económico y Social.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Albania, como Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. Kulla (Albania) (*interpretación del inglés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental para el mes en curso, tengo el honor de informar a la Asamblea General de que el Grupo cuenta con cuatro candidatos para las tres vacantes del Consejo Económico y Social. Estos candidatos son la República Checa, Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania. El Grupo no está en condiciones de apoyar a ninguno de esos candidatos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Bolivia, como Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Camacho Omiste (Bolivia): En mi calidad, de Presidente por el mes de noviembre de 1995 del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, tengo el honor de

informar a la Asamblea de que los candidatos de la región para el Consejo Económico y Social son cinco: la Argentina, Bolivia, el Ecuador, Guyana y Nicaragua.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Noruega como representante del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Biørn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados durante el mes de noviembre de 1995, tengo el honor de informar a la Asamblea General de que el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados tiene cuatro candidatos para cuatro vacantes en el Consejo Económico y Social. Los candidatos, que cuentan con el apoyo del Grupo, son el Canadá, Finlandia, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la República Árabe Siria, que ha manifestado su deseo de hacer una declaración.

Sr. Abou-Hadid (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Como ha señalado el Presidente del Grupo de Estados de Asia, la República Árabe Siria es uno de los Estados que se han presentado como candidatos al Consejo Económico y Social para el período de tres años comprendido entre 1996 y 1998. Deseosa de preservar la unidad del Grupo de Estados de Asia, y como demostración de su estima hacia el Grupo, Siria anuncia que en este período de sesiones retira su candidatura en favor de la del Líbano. Rogamos a todos los países que amablemente nos han apoyado que tomen nota de que nos retiramos y consideren la posibilidad de apoyar a nuestro país hermano, el Líbano.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la República Árabe Siria su cooperación.

De conformidad con el reglamento, procederemos a votar mediante votación secreta, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas por los representantes de Albania, Bolivia, Brunei Darussalam, Noruega, Sudáfrica y la República Árabe Siria.

Serán distribuidas ahora las cédulas de votación, marcadas "A", "B", "C", "D" y "E". Ruego a los representantes que usen únicamente cédulas de votación y anoten los nombres de los Estados por los que desean votar.

Las cédulas de votación que contengan más nombres de la región pertinente que el número de escaños a ella asignados se declararán nulas. Los nombres de los Estados que no pertenezcan a esa región no se contabilizarán.

Por invitación del Presidente interino, la Sra. Coelho da Cruz (Angola), la Sra. Bosheck (Alemania), la Sra. Corado-Cuevas (Guatemala), el Sr. Kazykhanov (Kazakstán) y la Sra. Raduchowska-Brochwicz (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.00 horas y se reanuda a las 12.30 horas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo A - Estados de África

Cédulas depositadas:	175
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	175
Abstenciones:	0
Número de votantes:	175
Mayoría requerida:	117
Número de votos obtenidos:	
Túnez	173
Gabón	172
Togo	170
República Centroafricana	161
Nigeria	2
Guinea-Bissau	1
Zaire	1

Grupo B - Estados de Asia

Cédulas depositadas:	175
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	175
Abstenciones:	0
Número de votantes:	175
Mayoría requerida:	117

Número de votos obtenidos:

China	137
Bangladesh	121
Líbano	112
Jordania	88
Irán (República Islámica del)	79
Camboya	75
Nepal	59
República Árabe Siria	2
Viet Nam	2
Kuwait	1
República de Corea	1
Sri Lanka	1

Grupo C - Estados de Europa Oriental

Cédulas depositadas:	175
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	175
Abstenciones:	1
Número de votantes:	174
Mayoría requerida:	116
Número de votos obtenidos:	
Federación de Rusia	147
República Checa	145
Rumania	118
Ucrania	96
Albania	1
ex República Yugoslava de Macedonia	1

Grupo D - Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	175
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	175
Abstenciones:	0
Número de votantes:	175
Mayoría requerida:	117
Número de votos obtenidos:	
Argentina	124
Guyana	108
Nicaragua	103
Ecuador	83
Bolivia	72
Panamá	3
Cuba	2
México	2
Chile	1
Guatemala	1
Perú	1
Uruguay	1

Grupo E - Estados de Europa Occidental y otros Estados

Cédulas depositadas:	175
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	175
Abstenciones:	3
Número de votantes:	172
Mayoría requerida:	115
Número de votos obtenidos:	
Canadá	168
Finlandia	166
Suecia	165
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	162
Noruega	3
Dinamarca	2

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, los siguientes países han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1996: la Argentina, Bangladesh, el Canadá, la República Centroafricana, China, la República Checa, Finlandia, el Gabón, Rumania, la Federación de Rusia, Suecia, el Togo, Túnez y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):

Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social.

Dado que falta llenar cuatro vacantes, dos correspondientes a los Estados de Asia y dos a los Estados de América Latina y el Caribe, la Asamblea procederá ahora a celebrar la primera votación limitada.

De conformidad con el artículo 94 del reglamento, esta segunda ronda de votación se limitará a los cuatro Estados de Asia que no fueron elegidos pero obtuvieron el mayor número de votos en la elección anterior, a saber, Camboya, la República Islámica del Irán, Jordania y el Líbano, y a los cuatro Estados de América Latina y el Caribe que no fueron elegidos pero obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, es decir, Bolivia, el Ecuador, Guyana y Nicaragua.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación, marcadas “B” y “D”. Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación los nombres de los Estados por los que deseen votar.

Las cédulas de votación marcadas con una “B”, para los Estados de Asia, se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea Camboya, la República Islámica del Irán, Jordania o el Líbano, así como si contienen el nombre de más de dos Estados.

Las cédulas de votación marcadas con una “D”, para los Estados de América Latina y el Caribe, se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea Bolivia ...

Entiendo que el representante de Bolivia desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra.

Sr. Camacho Omiste (Bolivia): Señor Presidente: Por su intermedio debo informar a esta Asamblea de que la delegación de Bolivia retira su candidatura para la segunda vuelta de la presente elección. Sin embargo, deseo dejar constancia del agradecimiento de Bolivia a las delegaciones que nos honraron con su voto y su confianza, gestos que nos comprometen firmemente, independientemente de los resultados finales. De este modo, esperamos contribuir a una pronta elección de los nuevos miembros del Consejo Económico y Social.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Bolivia por su cooperación.

De conformidad con el reglamento, vamos a proceder a la primera votación limitada, teniendo en cuenta la declaración que ha hecho el representante de Bolivia.

Las cédulas de votación marcadas con una “D”, para los Estados de América Latina y el Caribe, se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea el Ecuador, Guyana o Nicaragua, así como si contienen el nombre de más de dos Estados.

Por invitación del Presidente interino, la Sra. Coelho da Cruz (Angola), y la Sra. Bosheck (Alemania), la Sra. Corado-Cuevas (Guatemala), el Sr. Kazykhanov (Kazakstán) y la Sra. Raduchowska-Brochwic (Polonia), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.50 horas y se reanuda a las 13.25 horas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B - Estados de Asia

Cédulas depositadas:	173
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	172
Abstenciones:	0
Número de votantes:	172
Mayoría requerida:	115
Número de votos obtenidos:	
Líbano	123
Jordania	85
Camboya	66
Irán (República Islámica del)	60

Número de votos obtenidos:

Guyana	131
Nicaragua	119
Ecuador	75
Bolivia	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, los siguientes países han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1996: Guyana, el Líbano y Nicaragua.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Felicitó a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social.

Grupo D - Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	173
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	172
Abstenciones:	1
Número de votantes:	171
Mayoría requerida:	114

Falta llenar una vacante correspondiente a los Estados de Asia. De conformidad con el reglamento, deberíamos continuar con la serie de votaciones limitadas. Sin embargo, en vista de lo avanzado de la hora, propongo que aplacemos esa nueva votación hasta las 15.30 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.